



*PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADO POR ORDEN PJC/144/2026 DE 24 DE FEBRERO (BOE 28.02.2026)*

*RELACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEFINITIVAS*

- A Especificar incorrectamente el turno o solicitar participar en más de un turno.
- B Pago insuficiente de tasa de examen, o no acreditar exención o reducción de esta
- C No acreditar la condición legal y grado de discapacidad según bases de la convocatoria, o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- D No acreditar la categoría de familia numerosa que corresponda, o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- E No acreditar la condición de desempleado según las bases de la convocatoria, o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- F No poseer la nacionalidad española.